

- **Información de los profesores**

<https://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/cursos-sem-actual>

- **INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO:**

El objetivo es familiarizar a los estudiantes de la carrera de matemáticas con herramientas para mejorar su comunicación oral y escrita y así mismo herramientas para su proyección profesional, tanto dentro como fuera del ámbito académico. Se pretende ayudar al estudiante a mejorar sus competencias en comunicación a todos niveles (charlas y escritos dirigidos a otros profesionales matemáticos, comunicación con alumnos en el salón de clase y comunicación con un público general) y también a mejorar el pensamiento crítico.

El curso está dividido en 4 módulos:

1. Proyección profesional
2. Herramientas para la docencia
3. Herramientas de comunicación escrita
4. Herramientas de comunicación oral

El curso consiste de dos sesiones semanales de 80 minutos cada una. Adicionalmente, el estudiante dará una monitoría de 3 horas semanales en pentágono.

- **OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

1. Introducir al estudiante al manejo de herramientas de Latex para la escritura técnica de matemáticas. En particular se darán tres componentes:
 - Herramientas básicas de Latex.
 - Uso de LaTeX para hacer presentaciones.
 - Introducción a TikZ.
2. Realizar discusiones sobre el proyecto grado y programas de postgrado fuera del país con profesores y estudiantes graduados.
3. Informar sobre modos de empleo para matemáticos fuera de la academia a través de encuentros con ex-alumnos que trabajen en industria.
4. Exposiciones por parte de los estudiantes de temas matemáticos.
El estudiante debe escoger un tema de su interés y preparar y presentar una charla sobre este tema. Es recomendable que el estudiante busque asesoría de un profesor del departamento para así también practicar sus habilidades de comunicación con otros matemáticos.
5. Introducción a las áreas de las matemáticas de investigación del departamento para que los estudiantes entiendan mejor dónde desarrollar su proyecto de grado.

6. Herramientas para la práctica de enseñanza en matemáticas. Por tal fin, el estudiante va a visitar una o varias clases magistrales y complementarias y debe escribir un reporte sobre ellas. Adicionalmente, a lo largo del semestre dará horas en Pentágono.
7. Familiarizar al estudiantes con herramientas visuales y computacionales para desarrollar las clases y una discusión crítica de ellas.
8. Mejorar la escritura del estudiante a través de varias tareas en las cuales no solo se califica el contenido sino también la calidad de la exposición (ortografía, gramática, coherencia, estilo, composición del escrito, etc.).

- **COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

En el transcurso del curso el estudiante desarrollará sus habilidades para realizar presentaciones orales frente diversos públicos. Se acerca a varias herramientas útiles en la labor científica. Tendrá contacto con varias áreas de investigación del departamento para encontrar un tema apropiado para su proyecto de grado que sea de su interés. Además, el estudiante recibirá información que le permitirá mejorar sus habilidades en docencia, además de su experiencia con una componente práctica de atención a estudiantes.

- **METODOLOGÍA**

Además de los diferentes temas que se describen en el cronograma, este curso tendrá tres componentes transversales importantes: las clases, el trabajo individual, y el horario de atención en pentágono. A continuación, se describen brevemente la metodología que se usará en estas componentes:

Clases programadas.

El curso será programado de tal forma que para cada clase los estudiantes realicen una revisión de material (lectura, video, sección de libro) y preparen algunas preguntas para una discusión sobre los temas a tratar en cada módulo.

El objetivo es realizar una discusión libre sobre el uso de diferentes herramientas del quehacer matemático (escritura, búsqueda de información en bases de datos, cómo buscar temas de investigación, preparar clase), y que al final de cada clase los estudiantes puedan decidir sobre cuáles herramientas son las que mejor se acomodarán a su día a día en el ejercicio de la matemática.

En muchas ocasiones, estas discusiones contarán con la presencia de diferentes invitados (profesores, ex – alumnos del departamento, estudiantes de posgrado, etc.) que enriquecerán con sus opiniones y comentarios la visión de los estudiantes sobre diversos temas. Se espera que los estudiantes participen activamente en estas visitas, realizando preguntas que motiven la discusión sobre los temas que consideren importantes.

Trabajo individual.

Cada módulo contará con uno o varios trabajos, que se realizarán con entregas semanales progresivas en las que se espera que el trabajo vaya tomando mejor forma y se vaya corrigiendo gracias a la retroalimentación del profesor y, en ocasiones, la de los demás compañeros de clase.

La nota final de estos trabajos será la que se dé después de las correcciones, pero se espera que los estudiantes realicen las entregas semanales para poder recibir la retroalimentación oportunamente.

Horarios de atención en pentágono

Como parte integral del curso, cada estudiante tendrá 3 horas de atención semanales de atención en pentágono durante todo el semestre. El objetivo es exponer al estudiante de manera continua a diferentes situaciones en las que tendrá que utilizar y reforzar sus habilidades docentes y sus habilidades de comunicación oral y escrita.

Asimismo, se espera de cada estudiante realice una bitácora de su experiencia al profesor y hacer una reflexión escrita sobre su experiencia que debe entrar al final del semestre.

- **Prerrequisitos**

Los prerrequisitos del curso se pueden consultar en:

<https://ofertadecursos.uniandes.edu.co/>

- **CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**

Módulo 1 Proyección profesional:

- Presentación del curso y de los profesores del departamento. Electivas avanzadas. Estrategias para los últimos semestres. Temas para el proyecto de grado.
- Charla de un profesor sobre temas para el proyecto de grado.
- Charla de estudiantes graduados sobre sus experiencias en los últimos semestres de la carrera, sobre todo con el proyecto de grado.

Experiencias después de la carrera.

- Charla de un profesor sobre aplicaciones al postgrado.
- Cartas de recomendación.
- Encuentro con exalumnos que trabajan en el sector aplicado.
- Encuentro con exalumnos que hicieron el doctorado.

Módulo 2 Docencia:

- Introducción a la docencia.
- Charla de otros profesores sobre estrategias de enseñanza.
- Estrategias para dictar clases de matemáticas.
- Estrategias para evaluaciones de clases.
- Introducción a herramientas para dictar clases.
- Observación de clases magistrales y clases complementarias.
- Redacción de un reporte sobre las visitas a las clases.
- Discusión crítica sobre las clases y los materiales usadas en ellas.
- Discusión crítica sobre las experiencias de los estudiantes en Pentágono.
- Elaboración de materiales utilizables en las clases y/o Pentágono.

Módulo 3 Comunicación escrita

¿Cómo escribir y estructura un documento matemático? Taller de lectura y de escritura en matemáticas.

- Búsqueda de literatura y uso de bases de datos como MathSciNet, Arxiv.
- Página web de la biblioteca de la universidad.
- Manera correcta de citar. Discusión sobre plagio.
- Herramientas de latex: Beamer, BibTex y TikZ.
- Sugerencias y estrategias para preparar y dar charlas para diferentes públicos (matemáticos, público general, etc.).

Módulo 4: Comunicación Oral

Presentación de las charlas de los estudiantes

CRONOGRAMA

Semana No.	Mes	Fecha	Temas de clase		
1	Enero	23	Lu	Introducción- charla de Liliana Melo sobre el pentágono.	
		24	Ma		
		25	Mi		Áreas de investigación del departamento, electivas avanzadas.
		26	Ju		
		27	Vi		
2	Febrero	30	Lu	Proyección profesional, charlas con profesores sobre proyecto de grado, charlas con exalumnos	
		31	Ma		
		1	Mi		Proyección profesional, charlas con profesores sobre proyecto de grado, charlas con exalumnos
		2	Ju		
		3	Vi		
3	Febrero	6	Lu	Charlas con profesores y estudiantes del programa sobre aplicaciones al exterior.	
		7	Ma		
		8	Mi		Charlas con profesores y exalumnos del programa sobre aplicaciones al exterior.
		9	Ju		
		10	Vi		
4	Febrero	13	Lu	Charlas con profesores y estudiantes del programa sobre trabajos en el sector privado.	
		14	Ma		
		15	Mi		Charlas con profesores y estudiantes del programa sobre trabajos en el sector privado.
		16	Ju		
		17	Vi		
5	Febrero	20	Lu	Introducción a la docencia.	
		21	Ma		
		22	Mi		Charlas con profesores sobre estrategias de enseñanza.
		23	Ju		
		24	Vi		
6	Marzo	27	Lu	Estrategias de evaluación docente	
		28	Ma		
		1	Mi		Herramientas computacionales y visuales docentes.
		2	Ju		
		3	Vi		
7	Marzo	6	Lu	Primera entrega sobre reflexión del pentágono. Discusión sobre la experiencia.	
		7	Ma		
		8	Mi		Lecturas sobre docencia.
		9	Ju		
		10	Vi		
8	Marzo	13	Lu	Entrega de formatos profesores contactados, discusión.	
		14	Ma		
		15	Mi		Lecturas sobre docencia.
		16	Ju		
		17	Vi		

Semana de receso -marzo 21 al 25

9	Marzo	27	Lu	Uso de bases de datos como MathSciNet, Arxiv, google scholar.
		28	Ma	
		29	Mi	Entrega sobre la experiencia visitando clases magistrales, discusión
		30	Ju	
		31	Vi	último día para reportar la nota del 30%
Semana Santa abril 3-8				
10	Abril	10	Lu	Latex, uso básico.
		11	Ma	
		12	Mi	Latex, manejo de bibliografía.
		13	Ju	
		14	Vi	
11	Abril	17	Lu	Latex, tikZ
		18	Ma	
		19	Mi	Latex, beamer
		20	Ju	
		21	Vi	
12	Abril	24	Lu	Lecturas, cómo escribir matemáticas
		25	Ma	
		26	Mi	Lecturas, cómo presentar matemáticas
		27	Ju	
		28	Vi	
13	Mayo	1	Lu/Festivo	
		2	Ma	
		3	Mi	Presentaciones estudiantes
		4	Ju	
		5	Vi	
14	Mayo	8	Lu	Presentaciones estudiantes
		9	Ma	
		10	Mi	Presentaciones estudiantes
		11	Ju	
		12	Vi	
15	Mayo	15	Lu	Presentaciones estudiantes
		16	Ma	
		17	Mi	Segunda entrega sobre reflexión del pentágono. Discusión sobre la experiencia.
		18	Ju	
		19	Vi	

Recuerde el juramento del uniandino: "Juro solemnemente abstenerme de copiar o de incurrir en actos que pueden conducir a la trampa o al fraude en las pruebas académicas, o en cualquier otro acto que perjudique la integridad de mis compañeros o de la misma Universidad".

- **Bibliografía**

- Rodrigo de Castro. El Universo LaTeX. 2da Edición. 2003
- Pedro Gómez. Profesor, no entiendo. Universidad de los Andes. 1998
- Nicholas Higham. Handbook of writing for the Mathematical Sciences. SIAM. 1998
- Stephen Krantz. A mathematician's survival guide. American Mathematical Society. 2003
- Stephan Krantz. How to teach mathematics. American Mathematical Society. 2015
- Terence Tao. Blog "What's new". Sección de career advice. <https://terrytao.wordpress.com/career-advice>

- **Criterios de evaluación y aspectos académicos**

La nota final del curso Herramientas en Docencia, Investigación y Comunicación en Matemáticas es Aprobado (A) o No Aprobado (NA). Para aprobar la materia, el estudiante debe aprobar cada uno de los módulos del curso.

En cada módulo la calificación consistirá en tres componentes de igual importancia:

1. Asistencia y participación en clase.
2. Cumplir con las monitorías de pentágono
3. Entregables de cada módulo: Estos serán trabajos semanales progresivos, que al final de cada módulo resultarán en un solo trabajo conjunto.
4. Presentación oral de un tema de matemáticas al final del semestre.

RÉGIMEN ACADÉMICO

Las siguientes disposiciones académicas se deberán tener en cuenta en la elaboración de los programas de los cursos las cuales se rigen bajo el Reglamento General de Estudiantes de Pregrado (RGEPr) y el Régimen Disciplinario de Estudiantes de Pregrado (RDEPr).

Para más información puede consultar los siguientes enlaces:

Reglamento General de Estudiantes de Pregrado (RGEPr):

<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/reglamento-pregrado-web-2022.pdf>

Régimen Disciplinario de Estudiantes de Pregrado (RDEPr).

<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/regimen-disciplinario-pregrado.pdf>

- **Asistencia a clase:**

Los profesores iniciarán sus cursos desde el primer día del semestre académico, con la finalidad de garantizarles a los estudiantes el derecho a beneficiarse activa y plenamente del proceso educativo (Art. 40 y 41 RGEPr).

Las clases de la Universidad deben empezar a la hora en punto o a la media hora, y terminar diez minutos antes de la hora en punto o de la media hora (Art. 42 RGEPr).

- **Inasistencia a clase y a evaluaciones:**

Los parámetros para controlar la asistencia deberán ser informados a los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere informar si la asistencia y la participación serán criterios de evaluación, así como la forma en que serán calificados. Será facultativo de cada profesor determinar las consecuencias de la inasistencia si esta supera el 20% (Art. 43 y 44 RGRPr).

El estudiante que desee justificar su ausencia deberá hacerlo ante el profesor dentro de un término no superior a ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de ésta. De acuerdo con el parágrafo del artículo 45 del RGEPr, serán excusas válidas las siguientes:

- a. Incapacidades médicas.
- b. Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.
- c. Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d. Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.

- e. Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.
- f. Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo.

El profesor podrá tener en cuenta otras circunstancias que a su criterio puedan justificar la ausencia del estudiante.

La Decanatura de Estudiantes prestará colaboración en la verificación de las incapacidades médicas.

- **Salidas de campo:**

Las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad, programadas fuera de Bogotá, no son de carácter obligatorio. En caso de que algunos estudiantes no puedan cumplir con esta actividad, deberán informar las razones al profesor respectivo y acordar con él la realización de trabajos supletorios (Art. 46 RGEPr).

- **Calificaciones:**

- Se deberán programar como mínimo tres (3) evaluaciones. En los cursos de la escuela de verano el profesor podrá practicar una sola evaluación con un valor equivalente al 100% de la materia (Art. 47 y parágrafo Art. 48 RGEPr).
-
- Ninguna de las evaluaciones practicadas podrá tener un valor superior al 35%. Se exceptúan de esta disposición los proyectos de grado, las prácticas académicas, los cursos con formato de taller, y los cursos de Composición, Instrumento, Piano, Dirección Coral, Recitales y Conjunto, pertenecientes al Programa de Música. Éstos tendrán un sistema de calificación especial, que será definido e informado por cada profesor a los estudiantes y al director del programa al inicio de cada curso.
- En los cursos de la escuela de verano, la evaluación única realizada por el profesor podrá tener un valor equivalente al 100% de la materia.
- Para la realización de las evaluaciones, el profesor podrá optar por la práctica de pruebas orales o escritas, tareas, trabajos, ensayos, exámenes parciales y finales, o cualquier otro procedimiento que considere adecuado para medir el aprendizaje del estudiante y su dominio de los conceptos del curso. El resultado de las evaluaciones se indicará con la correspondiente calificación, acompañada de la respectiva motivación. El profesor utilizará los criterios de calificación que a su juicio sean convenientes. (Art. 49 RGEPr)
- Las evaluaciones orales, en las que la actividad del estudiante consiste únicamente en responder las preguntas formuladas por el profesor y que tengan un valor superior al 15% de la calificación del curso, deberán realizarse en presencia de un profesor adicional, quien también deberá actuar como evaluador. (Art. 49 RGEPr)

- El estudiante que no asista a la presentación de las evaluaciones debidamente programadas por la Universidad podrá ser calificado hasta con la nota cero (0). El aviso verbal dado por el estudiante inmediatamente antes de la práctica de la evaluación no lo exonera de la presentación de una justificación posterior, la cual deberá ser CAPÍTULO VII. RÉGIMEN ACADÉMICO 2 5 presentada al profesor correspondiente, dentro de un término no superior a ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que se practicó la prueba. Si la justificación presentada es aceptada por el profesor, éste fijará fecha, hora y forma en que deberá ser realizada la evaluación correspondiente, pero en todo caso deberá efectuarse dentro de las dos semanas siguientes a la aceptación de la justificación presentada (véanse la Reglamentación de las incapacidades estudiantiles y el acuerdo 126 del Consejo Académico, sobre participación estudiantil en eventos académicos y deportivos. (Art. 51 RGEPr)

 - En los casos de evaluaciones realizadas sin previo aviso, en las cuales un estudiante no se encuentre presente, el profesor está en libertad de practicarla con posterioridad. El valor de cada evaluación practicada sin aviso, en ningún caso, podrá superar el 5% de la nota definitiva del curso. (Art. 52 RGEPr)
 - Las calificaciones definitivas de las materias serán numéricas de uno cinco (1,50) a cinco (5,00), en unidades, décimas y centésimas. La calificación aprobatoria mínima será de tres (3,00). (Art. 53 y párrafo RGEPr)
 - Los profesores tendrán autonomía para establecer sus propios criterios de aproximación de notas, pero deberán siempre informarlo en el programa del curso que se entrega el primer día de clase.
-
- **Entrega de calificaciones:**
 - Todos los profesores de la Universidad deben hacer conocer a sus estudiantes las calificaciones obtenidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la evaluación parcial. Exceptuando aquellas correspondientes a los proyectos de grado y prácticas académicas (Art. 68 RGEPr).
 - el 30% de las calificaciones debe ser publicado en el sistema banner, a más tardar antes de la semana de retiros de cada semestre (Art. 69 RGEPr).
 - Antes del examen final, el estudiante tiene el derecho a conocer las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre y podrá solicitarlas al profesor (Art. 70 RGEPr).
-
- **Notas especiales:**
 - *Incompleto (I)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos del curso (Art. 57 RGEPr).

- *Incompleto Total (IT)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos de todos los cursos del periodo académico en el cual se encuentra matriculado (Art. 58 RGEPr).
- *Pendiente (P)*: nota aplicada por el profesor cuando al estudiante por razones de fuerza mayor, para cumplir con los requisitos del curso, solo le reste la presentación de una prueba final o no pueda asignársele una calificación antes del plazo determinado por la Dirección de Admisiones y Registro. La nota 'P' deberá reemplazarse a más tardar un mes después de terminado el semestre académico o quince (15) días después de terminado el periodo intersemestral (Art. 59 y Art. 60 RGEPr).
- *Pendiente Disciplinario (PD)*: nota aplicada por el profesor al estudiante que se encuentre vinculado a un proceso disciplinario. Esa nota será reemplazada una vez culmine definitivamente el proceso (Art. 61 RGEPr y parágrafo 1 del Art. 4 RDEPr).
- *Pendiente Especial (PE)*: nota excepcional aplicable a aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando su correspondiente proyecto de grado y no ha sido concluido, por razones justificadas, dentro del semestre inicialmente establecido (Art. 63 RGEPr).

- **Reclamos:**

Si se trata de una prueba escrita, el estudiante deberá dirigir el reclamo por escrito, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al que conoció la calificación en cuestión. El profesor cuenta con cinco (5) días hábiles para responderle. Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador ante el Consejo de Facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles al conocimiento de la decisión (Art. 64 y 65 del RGEPr).

En caso de reclamo por una calificación obtenida en una prueba oral, el estudiante podrá exponer la razón de su desacuerdo a los profesores evaluadores en el mismo momento en que tiene conocimiento de la nota. Si el grupo evaluador mantiene la calificación, la realización de un nuevo examen quedará a discreción del Consejo de Facultad al que pertenece la materia, previa solicitud escrita del estudiante (Art. 66 del RGEPr).

- **Cambio de notas definitivas:**

Vencido el plazo previsto para el cambio notas derivadas de los reclamos presentados, estos solo podrán realizarse con la autorización del coordinador de pregrado del programa al que pertenece la materia (Art. 67 RGEPr).

- **Funciones del monitor:**

La principal función del monitor es la de ayudar al profesor en la dirección de las actividades académicas (laboratorios, sesiones de repaso o de ejercicios, asesoría a estudiantes). Así mismo, apoyarlo en la corrección de ejercicios y pruebas. La calificación definitiva de las pruebas será responsabilidad exclusiva del profesor.

- **Reporte de casos disciplinarios:**

Ante la sospecha de una presunta comisión de fraude académico (Art. 4 RDEPr) o de una falta disciplinara (Art. 5 y 6 RDEPr.) por parte de uno de sus estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad uniandina, los profesores deberán tener en cuenta:

- Es su deber informar al secretario del Comité Disciplinario de la facultad a la que pertenece el estudiante, mediante comunicación escrita que exprese de manera clara y sucinta los hechos. Se adjuntarán las pruebas correspondientes (Art. 18 RDEPr).
- A través de un proceso disciplinario el estudiante tendrá la oportunidad formal de presentar su versión sobre los hechos y pronunciarse sobre las decisiones que tome el Comité (Art. 18 – 36 RDEPr).
- El profesor tiene discreción para hablar con los estudiantes implicados antes de reportar el caso al comité, para informarles al respecto.
- Durante el proceso disciplinario el profesor podrá ser consultado si el Comité lo considera, pero no será parte formal del proceso.
- A menos que el estudiante acepte su responsabilidad, el profesor no puede afirmar que cometió una falta disciplinaria. En cualquier conversación con un estudiante que presuntamente haya cometido la falta, el profesor debe ser cuidadoso. La existencia del fraude o de una falta disciplinaria solamente la puede determinar el Comité, después de haberse cumplido el proceso contemplado en los distintos reglamentos de estudiantes de la Universidad.
- La actividad académica en la que se presuma la comisión de un fraude académico deberá ser calificada con Pendiente Disciplinario (PD), (Art. 61 RGEPr). Es indispensable poner el Pendiente Disciplinario pues esta nota es una garantía del respeto por la presunción de inocencia del estudiante.
- Una vez el profesor reciba copia de la carta por medio de la cual se le notifica al estudiante la culminación del proceso disciplinario, deberá levantar el PD y asignar la nota correspondiente a la actividad académica (Art. 18 RDEPr).

- **Canales de ayuda para estudiantes y profesores:**

En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Decanatura de Estudiantes, la Secretaría General de la Universidad y la Oficina del Ombudsperson para consultar sobre asuntos académicos o administrativos según corresponda.

- **Ajustes razonables**

Según el Art.2 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU, se entiende por ajustes razonables "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". Por lo tanto, siéntase en libertad de informar a su profesor lo antes posible si tiene alguna condición o situación de discapacidad, visible o invisible, y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. En caso dado, por favor justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación. Así mismo, lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la dirección de su programa, en la decanatura de Estudiantes (Bloque Nf, ext.2330, <http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co).

- **Política de momentos difíciles**

Todas las personas pueden pasar por un momento difícil que de alguna manera pueda afectar nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, incluso estrés por esta u otra materia. Si usted siente que está pasando por un momento complicado, sin importar el motivo, siéntase con la tranquilidad de hablar con su profesor para pedir tiempo o apoyo. Ningún trabajo o entrega puede sobrepasar su salud mental y física.

- **Respeto por la diversidad**

Los valores de inclusión y respeto por la diversidad son fundamentales para nuestra labor. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Si alguno de los miembros de esta comunidad siente que está pasando por alguna de estas situaciones o sabe de alguien a quien esto le puede estar pasando puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias:

- el equipo pedagógico del curso o la dirección del programa,
- la Decanatura de Estudiantes (DECA),
- la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co).
- el Comité MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza y Discriminación) (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>).

También puede acudir a los representantes estudiantiles (CEU) y/o a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Además, en clase usted podrá solicitar ser identificado con el nombre y los pronombres que usted prefiera, estos pueden coincidir o no con su nombre legal registrado en banner. No obstante, para firmar en listas de asistencia y marcar hojas de exámenes, debe usar su nombre legal.